



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. II N° 0320-13

SALTA, 23 ABR 2013

Expte. N° 5.139/12

**VISTO:**

Las Notas N° 3403/12 y N° 3588/12 mediante las cuales el Prof. Héctor VACA, docente adscripto a la Cátedra "Métodos y Técnicas de la Investigación Histórica", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "IV Encontro do GT Historia das Religioes e das Religiosidades", que tuvo lugar en la Universidade do Vale De Rio dos Sinos (Brasil), entre los días del 07 al 09 de Noviembre del año 2012; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el solicitante adjunta copia de la Res. II N° 1069-12 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia otorga inicialmente al solicitante la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$450.00) como ayuda económica para la realización de la actividad mencionada, y posteriormente autoriza un refuerzo de Pesos Ciento Ochenta y Cinco (\$185,00) por dicho concepto;

QUE por distintas circunstancias no se hizo entrega, antes del cierre del ejercicio económico-financiero 2012, de los fondos otorgados por la Escuela al solicitante, quien presenta comprobante debidamente conformado de gasto efectuado por su cuenta y cargo para realizar la actividad, para su reintegro;

Que actualmente la Escuela patrocinante no cuenta con remanentes del presupuesto del año pasado para atender el gasto correspondiente, debiendo afectarse al presupuesto actual;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por el Prof. Adscripto Héctor Andrés VACA, DNI 30.110.193, hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 67/100 (\$ 472,67) en concepto de ayuda económica por su participación en el evento mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Prof. LAURA L. MARZIANO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Prof. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa